

ALCANCE

ALNUM. 1.º DEL FANAL.

JUEVES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1832.

Antes la muerte
Que consentir jamás ningún tirano!
QUINTANA.

Por lo decretos que siguen del Honorable Congreso de Zacatecas verán nuestros conciudadanos desmentida solemnemente la noticia que con descaro tan impudente publicaron dios há los agentes picaluganos, de haberse sometido aquel Estado al Gobierno de México. Zacatecas fiel á sus juramentos, jamás permitirá que la sangre de sus soldados ciudadanos vertida en el Gallinero haya corrido en vano. Su imponente actitud ha paralizado los designios del omí-noso MINOTAURO, que azorado por los latidos de una conciencia criminal, y cargado con el peso de la indignación pública, no podrá moverse sin que carguen sobre él las numerosas falanges de los libres, que amagan su guarida por todas partes.

Compatriotas; ya veis que los esclaves de la usurpación tan a enos de pudor como de humanidad, no se paran en las mas torpes falsedades para reanimar su moribunda causa. Despreciad, pues sus alarmas insidiosas, y redoblad vuestros esfuerzos para apresurar el último y noble triunfo de las armas libertadoras.

ESTADO DE ZACATECAS.

Exmo. Sr.—El H. Congreso en sesion extraordinaria de hoy, ha decretado:

1.º El Supremo Gobierno dirá oficialmente y á la mayor brevedad posible á los Estados y Gefes que han desconocido el Gobierno de México, que el Congreso de Zacatecas no ha revocado ni revocará su decreto de 10 de julio último.

2.º La misma comunicacion hará á todas las autoridades del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobierno para su cumplimiento.—Dado en el salon de sesiones del H. Congreso de Zacatecas á los trece dias del mes de octubre de mil ocho-

cientos treinta y dos.—Valentin Gomez Farias, diputado presidente.—Felipe Prado y Gonzalez, diputado secretario.—Miguel Roman, diputado secretario.

Y lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. Zacatecas octubre 13 de 1832.—Felipe Prado y Gonzalez, diputado secretario.—Miguel Roman, diputado secretario.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado.

Exmo. sr.—El H. Congreso en sesion del dia 18 del corriente, ha decretado.

1.º El gobernador del Estado entrará en conferencias con el comisionado por el gobierno de México, bajo la inteligencia de que han de quedar vigentes la ley de 10 de julio último, en que se reconoció por presidente de la república al general Pedraza, y la de 13 del presente mes y año, por la que se dispuso que se ausiasen á las supremas autoridades del Estado de S. Luis Potosí residentes en éste, para ser repuestas en sus respectivos destinos.

2.º No se admitirá propuesta alguna que pueda provocar la desunion de los Estados entre sí, ó con los generales Santa Anna y Moctezuma y demas gefes que sostienen la misma causa, ni el Congreso de Zacatecas ratificará ningun convenio, sin ponerse de acuerdo con los mismos.

3.º Tampoco se admitirá ninguna propuesta que tenga por objeto el que este Estado desconozca las autoridades que han sido ó fueren restituidas al ejercicio de sus funciones despues del pronunciamiento de Veracruz.

4.º El gobierno comunicará estas bases á la mayor brevedad á los Estados, á los generales Santa Anna y Moctezuma, y de demas gefes pronunciados.

Lo tendrá entendido el gobierno para su cumplimiento.—Dado en el salon de sesiones del H. Congreso de Zacatecas á los diez y ocho dias del mes de octubre de mil ochocientos treinta y dos.—Valentin Gomez Farias, diputado presidente.—Felipe Prado y Gonzalez, diputado secretario.—Y lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios y libertad Zacatecas octubre 20 de 1832.—Felipe Prado y Gonzalez, diputado secretario.—Miguel Roman, diputado secretario.—E. Sr. Gobernador del Estado.

Ecsmo. Sr. General de division d. Antonio Lopez de Santa Anna.—Zacatecas octubre 21 de 1832.—La uniformidad de sentimientos que advertimos en V. E. y los habitantes de este y otros Estados, y los esfuerzos que hace el gobierno intruso de México para desunirnos y sacar ventajas de una revolucion que debia aniquilarlo, nos mueven á tomar la pluma para escribir á V. E., sin tener el honor de haberlo tratado.

Hace algunos dias que el gobernador de Guanajuato autorizado por la Legislatura para enviar comisionados a diferentes puntos, mandó á esta capital al lic. Morales á proponer medios de avenimiento; pero como estos se reducian á que se reconociese el gobierno de Muzquiz, y se suspendiesen las hostilidades, no tuvieron efecto. Desde entonces se traslució que se intentaba dividirnos, porque en el decreto de autorizacion para hacer dichos nombramientos, nada se decia de comisionados cerca de V. E. Este silencio se reclamó aquí, y la respuesta poco satisfactoria que se dió, influyó no poco en que se desecharan las propuestas, y obligó á decir al comisionado, que el Estado de Zacatecas no celebraria transacion alguna, sin ponerse de acuerdo con V. E. y los demas gefes comprometidos.

El General Cortazar propuso despues á este gobierno se reuniesen en Aguas Calientes comisionados nombrados por am-

bos, para tratar de medios de conciliacion; pero esta invitacion tampoco tuvo efecto, porque ni aun llegaron á nombrarse los comisionados indicados. En seguida invitó Bastamante al sr. Garcia para una entrevista en Salinas, que se frustró por haber faltado á las promesas que hizo al pedirla, y porque Muzquiz ha nombrado últimamente al comisario de este Estado para proponer medios de avenencia al mismo sr. Garcia, á quien el Congreso ha permitido que entre en convenio bajo las bases de que incluimos copia á V. E., y sujetando lo que acuerde á su ratificacion. Las bases dichas son un testimonio de que nada haremos aisladamente en este negocio, y de que estamos resueltos á sostener los principios que hemos proclamado y á no transigir con los tiranos.

Que no sean infructuosos los grandes sacrificios que ha hecho la República por sacudir el yugo de la opresion y por restablecer el imperio de sus leyes conculcadas: que la faccion detestable que nos ha causado tantos males, no obtenga al fin por sus intrigas y artificios ventajas que no deben concederse á los que obstinada y maliciosamente han cometido delitos enermisimos, que han provocado la indignacion nacional: estos son nuestros deseos y los de este y otros Estados. Transigir con esta clase de hombres, dejándolos en sus puestos y en el goce de los frutos de sus maldades, seria contrariar la opinion de los pueblos, seria provocar un disgusto general. ¡Cuanto sentimiento causaria á los que aman de veras á su patria, que los resultados ventajosos que pueden obtenerse de una revolucion tan costosa, se disminuyesen por transacciones que no es necesario hacer, ni morecen los enemigos de nuestras instituciones y de las libertades públicas!

Hemos dicho á V. E. cuales son los sentimientos de este Estado sobre transacciones, y por lo que pueda importar á la causa nacional, nos permitirá que le hagamos algunas indicaciones sobre otros puntos, y le manifestemos cual es nuestra actitud militar. Despues de la desgraciada accion del Gallinero, se ha tratado aquí

activamente de reunir fuerzas considerables, y en el dia se cuentan entre infantería y caballería mas de cuatro mil hombres perfectamente armados, uniformados y equipados, mucha artillería y mucho parque. El sr. Cuesta, que está en Aguas Calientes, tiene mas de mil hombres y seis cañones, y así esta tropa que es muy selecta, como la del Estado, está decidida por la causa de la Libertad, y dispuesta á batirse con los tiranos de la República. Las fuerzas de Bustamante divididas en tres secciones, de las cuales una estaba situada á 20 leguas de esta ciudad, han comenzado á retirarse por el rumbo de S. Luis; pero aun no se sabe con certidumbre si van á defender este Estado, en el que el General Moctezuma tiene ya reunido un número respetable de tropa para recobrarlo, ó se dirigen á México, de donde los han llamado repetidas veces; mas sea lo uno ó lo otro, los milicianos de Zacatecas se pondrán en movimiento sobre él.

Se ha dicho en el Registro, en el Sol, en una proclama de Quintanar y aun en cartas, que el Estado de Zacatecas se ha sometido al gobierno de México: esta especie es enteramente falsa, y en prueba de esto incluimos copias de dos decretos dados por esta Legislatura. Los partidarios de la usurpacion esparcen estas noticias para desalentar, para dividir, para estraviar la opinion; pero esté V. E. seguro de que jamás jamás retrocederá Zacatecas, ni abandonará sus principios, que son los de los libres, y de que hay fuerza, valor y entusiasmo para sostenerlos.

Si V. E. ocupa, como es de esperar, la capital de la federacion, se ofrecerán luego muchas y graves dificultades para que haya un centro de unidad. Las cámaras han suspendido sus sesiones, y no conviene que se reanun, ya porque ellas han encendido y fomentado la revolucion, ya por el aborrecimiento general que se

han contraido, y ya porque podian complicar todavia mas los negocios públicos. El Consejo de gobierno no está reunido, pero acaso no sería difícil conseguir que se junte, y si esto se logra, dos asociados nombrados por él, conforme á la Constitucion, y el presidente de la corte suprema de justicia podrán hacer las veces de gobierno general: dado este paso y considerando disuelto al Congreso del presente bienio, porque él mismo, inventando una nueva fórmula y contrariando la constitucion, ha dejado de funcionar, citará el Consejo á las cámaras del bienio anterior, para el solo objeto de dictar medidas que restablezcan la marcha constitucional, conforme á los sentimientos de la nacion. Las medidas indicadas deben ser únicamente en nuestro concepto las que se espresan en uno de los papeles que adjuntamos. Se dirá que nuestra propuesta presenta inconvenientes. ¡Pero cual podrá hacerse que no los tenga! En nuestras circunstancias es imposible observar en todas sus partes la constitucion, y es necesario adoptar medios, que ya que no estén esentos de dificultades, sean los que ofrezcan menos, ó se aprocsimen mas á nuestras leyes, y puedan remediar mas pronto nuestros males. Las medidas propuestas no deberán ser obstáculo para que la revolucion siga su curso.

Disimule V. E. esta larga carta, que ha dictado el mas puro deseo de ver restablecido el orden constitucional, reclamado por V. E. con tan noble decision y entusiasmo, que por ella se ha atraído las miradas de los buenos, y ha ecitado la admiracion y el reconocimiento de la república.

Somos de V. E. con el mas profundo respeto sus servidores.—N. N.

Imprenta del Estado, á cargo del Ciudadano Juan Matute.

